

Máster Universitario en Documentación, Archivos y Bibliotecas

Código del Plan de Estudios: M130

CURSO ACADÉMICO 2018-19

ESTUDIO DE POSGRADO: **MÁSTER UNIVERSITARIO EN DOCUMENTACIÓN, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS**

CÓDIGO DEL ESTUDIO: **M130**

CREDITOS: **60 ECTS**

MODALIDAD: **SEMIPRESENCIAL**

LENGUA UTILIZADA EN DOCENCIA Y EXÁMENES: **CASTELLANO**

Máster de **60 ECTS**. Está organizado en un curso académico, conforme al siguiente esquema:

TIPO DE MATERIA	ECTS
OBLIGATORIAS	45
OPTATIVAS (Dos orientaciones: Profesional e Investigadora)	9
TRABAJO FIN DE MÁSTER	6
TOTAL	60

Debido a que este estudio tiene especialidades, el estudiante, para obtener el título, deberá superar las asignaturas comunes y las correspondientes a la especialidad, conforme se detalla más adelante. En consecuencia, el estudiante con dedicación a tiempo completo, deberá elegir una de las especialidades ofertadas y matricularse de:

- **45 ECTS** de materias obligatorias.
- **9 ECTS** a elegir de entre la orientación profesional o la investigadora.
- **6 ECTS** del Trabajo Fin de Máster

Módulos, Materias, Asignaturas que conforman el Plan de Estudios					
Cód. Asignatura	Nombre	Carácter	Duración	Curso	ECTS Totales
Módulo 1: MATERIAS OBLIGATORIAS					45
202034	ESQUEMA DE METADATOS	OB	1C	1º	5
202035	SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN	OB	1C	1º	5
202036	TECNOLOGÍAS Y RECURSOS PARA EL DESARROLLO DE SERVICIOS Y COLECCIONES	OB	1C	1º	5
202038	EDICIÓN DIGITAL: CONCEPTOS Y TÉCNICAS	OB	1C	1º	3
202039	GESTIÓN DE CONTENIDOS PARA EL DESARROLLO WEB	OB	1C	1º	3
202040	TÉCNICAS ARCHIVÍSTICAS	OB	1C	1º	3
202043	SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD	OB	1C	1º	3
202037	DEL ANÁLISIS DOCUMENTAL A LA WEB SEMÁNTICA	OB	2C	1º	5
202041	PLANIFICACIÓN Y DIRECCIÓN ESTRATÉGICA	OB	2C	1º	5
202042	GESTIÓN DE DOCUMENTOS EN ENTORNOS DIGITALES	OB	2C	1º	5
202044	BIBLIOTECAS DIGITALES Y PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO	OB	2C	1º	3
MATERIAS OPTATIVAS (El alumno ha de cursar 9 ECTS de la orientación)					
Orientación Profesional					
202045	PRACTICAS EXTERNAS EN ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y CENTROS DE DOCUMENTACIÓN	OP	2C	1º	9
Orientación Investigadora					
202075	CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE DOCUMENTOS DIGITALES	OP	2C	1º	3
202076	LA WEB SOCIAL COMO HERRAMIENTA EN LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	OP	2C	1º	3
202077	APLICACIÓN DE METADATOS A LA DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL	OP	2C	1º	3
202046	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES	OP	2C	1º	3
202047	INTRODUCCIÓN AL TFM	OP	2C	1º	6
Módulo 5: TRABAJO FIN DE MÁSTER					6
202048	TRABAJO FIN DE MÁSTER	OB	I	1º	6

(1) OB: Obligatorias
OP: Optativas

(2) 1C: Primer Cuatrimestre
2C: Segundo Cuatrimestre

Sistema de créditos utilizado: ECTS (European Credits Transfer System)

Los ECTS son los créditos Europeos, la unidad de medida con la que se cuantifican los estudios universitarios. Cada ECTS supone entre 25 y 30 horas de **trabajo del Alumno**. En ellos se integran, además de las horas dedicadas a la asistencia a clases teóricas y prácticas, las horas de seminarios, de tutorías, de exámenes y aquellas otras dedicadas al estudio y realización de trabajos necesarios para superar la asignatura.

El art. 5 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, por el que se establece la ordenación de la enseñanzas universitarias oficiales, establece: ***"El haber académico que representa el cumplimiento de los objetivos previstos en los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos universitarios oficiales se medirá en créditos europeos (ECTS) tal y como se definen en el real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional"***

Normativa que regula estos estudios

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio y por el Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero.
- Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (BOE 18 de septiembre de 2003).
- La inscripción del plan de estudios en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y la publicación del mismo en el Boletín Oficial se puede consultar en el apartado denominado Sistema de Garantía de Calidad de la página web de este estudio.